COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 06/2012
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, Republica del Paraguay, en el local del Centro Financiero Nº 4 del Comando Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las ocho horas del día veinte y dos de mayo del año dos mil doce, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 295 de fecha 04 de mayo del 2012, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso del Concurso de Ofertas FAP Nº 06/2012 para la Adquisición de **"Elementos de Limpieza"**, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012.

- **TTE 1ºAVL MAXIMILIANO WILFRIDO ESQUIVEL TELLEZ** Presidente Comité Evaluación
- **TTE AVL JORGE MACIEL ARRUA** Miembro Comité Evaluación
- **TTE AVL ERICO ANDRES GOMEZ NOGUERA** Miembro Comité Evaluación
- **TTE AVI MARIA ISABEL GUERRERO MEDINA** Miembro Comité Evaluación
- **STTE AVL CARLOS ANTONIO MENDEZ RAMIREZ** Miembro Comité Evaluación
- **V/S1º TEC NESTOR EMILIANO ROA** Miembro Comité Evaluación

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 la 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera, Experiencia en el Ramo.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Oferta FAP Nº 06/2012
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.

- Copia de la oferta y documentación presentada por el siguiente oferente:
  - COLUMBINA

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**Oferente:** COLUMBINA
Poder Suficiente	Pasa
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Pasa
Planilla de Precios debidamente **firmada y completada**.	Pasa
Artículo **40 y 20** de la Ley 2051/03.	Pasa

De la verificación de los documentos de carácter sustancial se destaca que:

a)- La Empresa **COLUMBINA,** presenta todos los documentos sustanciales exigidos en pliego de bases y condiciones.

En consecuencia el Comité de Evaluación procede a la siguiente fase de la evaluación conforme a lo indicado precedentemente.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera y Experiencia en el Ramo)

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA	
OFERENTES	**COLUMBINA**
Ratios de Liquidez	**PASA**
Endeudamiento	**PASA**
Rentabilidad	**PASA**
EXPERIENCIA EN EL RAMO	
OFERENTE	**COLUMBINA**
	PASA

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales, experiencia en el ramo y situación financiera.

a.) Documentos Legales

La firma COLUMBINA, ha presentado toda las documentaciones legales exigidas en el PBC.

b.) Experiencia en Ramo.

Se constata en Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y por copias de contratos presentados por el respectivo oferente, que posee experiencia, conforme a lo exigido en el PBC.

Por lo que se concluye que, las empresas COLUMBINA, posee la suficiente experiencia en el ramo.

c.) Situación Financiera.

En el análisis efectuado en la etapa anterior, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentaje de utilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de la empresa, demuestra una razonable seguridad que la misma se encuentra debidamente calificada.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**LOTE**", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupa los precios de la única oferta presentada.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta de menor precio como la más conveniente y se procede a la verificación del cumplimiento de los demás requisitos de la Licitación:

LOTE Nº 1 – UR 310 – COMFAER

1.- La empresa **COLUMBINA Productos de Limpieza de Diego Manuel Peña Núñez** presenta el precio más bajo en el Lote Nº 1, asimismo cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el PBC.

LOTE Nº 2 – UR - 311 - IBA

1.- La empresa **COLUMBINA Productos de Limpieza de Diego Manuel Peña Núñez** presenta el precio mas bajo en el Lote Nº 2, asimismo cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el PBC.

LOTE N° 3 – UR - 312 - BAT

2.- La empresa **COLUMBINA Productos de Limpieza de Diego Manuel Peña Núñez** presenta el precio mas bajo en el Lote N° 3, asimismo cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el PBC.

LOTE N° 4 – UR 313 - CIAERE

2.- La empresa **COLUMBINA Productos de Limpieza de Diego Manuel Peña Núñez** presenta el precio mas bajo en el Lote N° 4, asimismo cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el PBC.

LOTE N° 5 – UR - 314 – BRIGADA LOGISTICA

2.- La empresa **COLUMBINA Productos de Limpieza de Diego Manuel Peña Núñez** presenta el precio mas bajo en el Lote N° 5, asimismo cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el PBC.

LOTE N° 6 – UR - 320 – COMREGAER

2.- La empresa **COLUMBINA Productos de Limpieza de Diego Manuel Peña Núñez** presenta el precio más bajo en el Lote N° 6, asimismo cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el PBC.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1.- ADJUDICAR: a las empresa, **COLUMBINA Productos de Limpieza de Diego Manuel Peña Núñez,** el presente Concurso de Ofertas FAP 06/12, para la "Adquisición de Elementos de Limpieza", haciendo la correspondiente salvedad que **se realizo una disminución de las cantidades en los Lotes N° 1, 2, 3 y 5, a fin de ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria** prevista para este llamado:

Lote N° 1 UR – 310 – COMFAER, por el monto total de: **Gs. 11.957.374.- (Guaraníes Once millones novecientos cincuenta y siete mil trescientos setenta y cuatro).-**

Lote N° 2 UR – 311 - IBA, por el monto total de: **Gs. 111.944.805.- (Guaraníes Ciento once millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cinco).-**

Lote N° 3 UR – 312 – BAT, por el monto total de: **Gs. 71.798.800.- (Guaraníes Setenta y un millones setecientos noventa y ocho mil ochocientos).-**

Lote N° 4 UR – 313 - CIAERE, por el monto total de: **Gs. 5.677.980.- (Guaraníes Cinco millones seiscientos setenta y siete mil novecientos ochenta).-**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 06/2012
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

Lote Nº 5 UR – 314 – BRIGADA LOGISTICA, por el monto total de: **Gs. 31.883.554.- (Guaraníes Treinta y un millones ochocientos ochenta y tres mil quinientos cincuenta y cuatro).-**

Lote Nº 6 UR – 320 - COMREGAER, por el monto total de: **Gs. 13.695.960.- (Guaraníes Trece millones seiscientos noventa y cinco mil).-**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN EL CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 06/2012, es de: **Gs. 246.958.473 (Guaraníes Doscientos cuarenta y seis millones novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y tres).----------**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a la recomendación formulada.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día lunes doce, del mes de setiembre del año dos mil once, suscribiendo el presente Informe.

JORGE MACIEL ARRUA
TTE AVL - MIEMBRO COMITÉ

ERICO ANDRES GOMEZ NOGUERA
TTE AVL - MIEMBRO COMITÉ

MARIA ISABEL GUERRERO MEDINA
TTE AVI – MIEMBRO COMITÉ

CARLOS ANTONIO MENDEZ RAMIREZ
STTE AVL – MIEMBRO COMITÉ

NESTOR EMILIANO ROA
V/S 1º TEC – MIEMBRO COMITÉ

MAXIMILIANO WILFRIDO ESQUIVEL TELLES
TTE 1º AVI – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION